



# Boletín Oficial de Cantabria

Año LI

Martes, 11 de agosto de 1987. — Número 159

Página 2.261

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio e Industria. — Expedientes de información pública ..... 2.261

#### 4. Subastas y concursos

- 4.2 Consejería de la Presidencia. — Anuncio de concierto directo ..... 2.262

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

- Inspección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Expedientes números 94I-770/87, 05I-735/87, 08I-437/87, 08I-685/87, 01L-175/87 al 01L-179/87 y 02F-382/87 ..... 2.262

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 1. Personal

- Campoo de Yuso, Camargo, Cartes, Castañeda, Argoños, Ribamontán al Mar, San Roque de Riomiera, Alfoz de Lloredo, Riotuerto, Miera, Laredo y Escalante. — Nombramientos de tenientes de alcalde ..... 2.263
- Camargo. — Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a una plaza de administrativo . 2.265

#### 3. Economía y presupuestos

- Reinosa. — Operaciones de crédito con el Banco de Santander ..... 2.265
- Santillana del Mar. — Solicitud al Ministerio de Economía y Hacienda de un préstamo ..... 2.266

#### 4. Otros anuncios

- Santander. — Licencias para apertura de un garage y obras para cafetería-bar ..... 2.266
- Comillas. — Licencia para la actividad de propano aéreo ..... 2.266
- Arnuero. — Servicios mínimos y problemas más importantes del Ayuntamiento ..... 2.267
- Medio Cudeyo. — Licencia para pub ..... 2.267

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. — Expediente número 378/86 ..... 2.267
- Juzgado de Distrito de Guadalajara. — Expediente número 867/87 ..... 2.267
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santander. — Expediente número 144/87 ..... 2.267
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander. — Expediente número 537/86 ..... 2.268
- Audiencia Territorial de Burgos. — Expediente número 677/87 ..... 2.268

## I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INDUSTRIA

##### *Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don José Carlos Rodríguez Helguera, para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Sarón, Santa María de Cayón.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 14 de julio de 1987.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo (ilegible).

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INDUSTRIA

##### *Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Javier Tejedor Gómez, para la construcción de una vivienda en suelo no urbanizable de Liendo.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 4 de agosto de 1987.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo (ilegible).

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INDUSTRIA**

*Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Ángel Carmoña Sánchez, para la construcción de una vivienda en suelo no urbanizable de Miengo.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 14 de abril de 1987.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo (ilegible).

**4. Subastas y concursos**

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

**Anuncio de concierto directo**

1. Objeto: «Saneamiento en el barrio de El Argumal, Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.»

Presupuesto: 14.480.410 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación de contratistas: Grupo E, subgrupo 1, categoría C.

Garantías: La definitiva, el 4 % del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, 4, Santander, hasta las trece horas del día 10 hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». En caso de coincidir en sábado se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del lunes o jueves siguiente a la presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: Deberán presentar la proposición económica según modelo señalado en la cláusula número 4 del pliego de condiciones económico-administrativas y la clasificación de contratistas si la obra lo requiere. En el caso de resultar adjudicatario se le exigirá la documentación señalada en la cláusula número 5 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 22 de julio de 1987.—El consejero de la Presidencia, Ramón de la Riva López-Dóriga.

## II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

#### INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 94I-770/87 se sustancia acta de infracción levantada a «Ecomi, S. A.», por infracción de leyes socio laborales, con sanción que asciende a un total de 200.100 pesetas y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito en su descargo.

Para que sirva de notificación a «Ecomi, S. A.», domiciliada últimamente en José Gutiérrez Alonso, 13-4º, Torrelavega y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Santander a 24 de junio de 1987.—El jefe de la Inspección, Jesús Fernández de Puelles.

714

#### INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 05I-735/87 se sustancia acta de infracción levantada a «Explotaciones Mineras del Norte, S. A.», por infracción de leyes socio laborales, con sanción que asciende a un total de 900.000 pesetas y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito en su descargo.

Para que sirva de notificación a «Explotaciones Mineras del Norte, S. A.», domiciliada últimamente en calle Ronda, 4, Reinosa, y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Santander a 24 de junio de 1987.—El jefe de la Inspección, Jesús Fernández de Puelles.

715

#### INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 08I-437/87 se sustancia acta de infracción levantada a don Antonio Corral Fernández, por infracción de leyes socio laborales, con sanción que asciende a un total de 10.000 pesetas y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito en su descargo.

Para que sirva de notificación a don Antonio Corral Fernández, domiciliado últimamente en calle Martínez Balaguer, 6, 5º izquierda, Laredo y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Santander a 24 de junio de 1987.—El jefe de la Inspección, Jesús Fernández de Puelles.

742

### INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 08I-685/87 se sustancia acta de infracción levantada a «Construcciones Piélagos, Sociedad Anónima», por infracción de leyes socio laborales, con sanción que asciende a un total de 5.000 pesetas y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito en su descargo.

Para que sirva de notificación a «Construcciones Piélagos, S. A.», domiciliada últimamente en barrio San Lorenzo, Parbayón, y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Santander a 24 de junio de 1987.—El jefe de la Inspección, Jesús Fernández de Puelles.

716

### INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En los expedientes 01L-175/87 al 01L-179/87 se sustancia acta de liquidación de cuotas en régimen general de la Seguridad Social, levantada contra «Saja's Confecciones, S. A.» por infracción de leyes sociales, recogiéndose descubiertos de cotización en el período del 1 de abril de 1982 al 30 de junio de 1986, afectando a la trabajadora doña Amelia González Madrazo, en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargos y ascendiendo su importe al total de 1.119.576 pesetas.

Para que sirva de notificación a «Saja's Confecciones, S. A.», domiciliada últimamente en la calle Picos de Europa, 2, Torrelavega y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Santander a 24 de junio de 1987.—El jefe de la Inspección, Jesús Fernández de Puelles.

749

### INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 02F-382/87 se sustancia acta de infracción levantada a don Evilio Alonso Gutiérrez, por infracción de leyes socio laborales, con sanción de extinción de la prestación de desempleo y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito en su descargo.

Para que sirva de notificación a don Evilio Alonso Gutiérrez, domiciliado últimamente en Luis Vicente de Velasco, 13, 10-A, Santander, y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Santander a 24 de junio de 1987.—El jefe de la Inspección, Jesús Fernández de Puelles.

720

## III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### 1. Personal

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

##### EDICTO

En sesión extraordinaria del pleno de esta Corporación celebrada el día 26 de julio de 1987, el alcalde-presidente en virtud de las facultades que le confieren los artículos 46 al 52 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha nombrado tenientes de alcalde a los señores concejales que a continuación se indican:

Primer teniente de alcalde, don Ernesto Argüeso Salcedo.

Segundo teniente de alcalde, don Ignacio Fernández Ruiz.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Campoo de Yuso, 30 de julio de 1987.—El alcalde, Daniel Ruiz Martínez.

#### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

##### ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía de fecha 23 de julio de 1987 han sido designados los siguientes tenientes de alcalde por el orden que se cita:

1.º Teniente de alcalde, don Eduardo López Lejardi.

2.º Teniente de alcalde, don Luis del Castillo Chico.

3.º Teniente de alcalde, don Carlos González Gómez.

4.º Teniente de alcalde, don Sabino Rubio Luceño.

5.º Teniente de alcalde, don Manuel Gutiérrez López.

Lo que se hace público a fin de dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Camargo, 27 de julio de 1987.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

#### AYUNTAMIENTO DE CARTES

##### EDICTO

Por resolución de la Alcaldía de fecha 17 de julio actual, y en base a lo dispuesto en los artículos 21,2 y 23 de la Ley de Bases de Régimen Local y 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se han nombrado tenientes de alcalde a los señores concejales que se relacionan:

Primer teniente de alcalde, don Luis Misiego Cayón.

Segundo teniente de alcalde, don Florentino Velasco Gutiérrez.

Tercer teniente de alcalde, don Valentín Jesús Martínez Gutiérrez.

Estos tenientes de alcalde antes relacionados, son asimismo miembros de la Comisión de Gobierno.

Lo que se hace público para general conocimiento. Cartes, 22 de julio de 1987.—el alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA**

Don Francisco Palazuelos Ruiz, alcalde-presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46-1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, he

**Resuelto**

Primero.—Nombrar teniente de alcalde al concejal siguiente:

Primer teniente de alcalde: Don Domingo Sainz Carral.

Al teniente de alcalde, en cuanto tal, le corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo.—De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicará en el «Boletín Oficial de Cantabria», sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

Lo manda y firma el señor alcalde, en Castañeda a 15 de julio de 1987, de lo que certifico.—El alcalde, Francisco Palazuelos Ruiz.—Ante mí (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS****EDICTO**

Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de julio de 1987. Vistos los poderes y competencias que me otorgan los artículos 21-2 y 23 de la Ley Básica del Régimen Local y 46 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y habiéndose establecido Comisión de Gobierno en este Ayuntamiento por acuerdo plenario del día 29 del mes en curso al amparo de lo dispuesto en el artículo 20-1 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 35 d) de expresado Reglamento,

**DISPONGO:**

Nombrar tenientes de alcalde de este Ayuntamiento en número de dos a los señores siguientes:

Primer teniente de alcalde, don Alfonso Carlos Solórzano Blanco, y segundo teniente de alcalde, don Luis Lavín González, quienes formarán parte de la Comisión de Gobierno, debiendo dar cuenta al pleno de estos nombramientos en la primera sesión que se celebre.

Argoños, 30 de julio de 1987.—El alcalde, Joaquín Fernández San Emeterio.

**AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR****EDICTO**

En sesión extraordinaria del pleno de esta Corporación, celebrado el día 16 de julio de 1987, el alcalde-presidente, en virtud de los artículos 46 y 52 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha nombrado tenientes de alcalde a los señores concejales que a continuación se indican, los cuales formarán parte de la Comisión de Gobierno:

Primer teniente de alcalde, don José Luis Colina Edesa.

Segundo teniente de alcalde, don Ismael Ortiz Arco.

Tercer teniente de alcalde, don Jesús Maza Fernández.

Lo que se hace público para general conocimiento. Ribamontan al Mar, 29 de julio de 1987.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA****EDICTO**

En sesión extraordinaria del pleno de esta Corporación, celebrada el día 24 de julio de 1987, el alcalde presidente en virtud de los artículos 46 y 52 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha nombrado teniente de alcalde al señor concejal que ha continuación se indica:

Primer teniente de alcalde: Don Aurelio Abascal Marañón.

Lo que se hace público para general conocimiento. San Roque de Riomiera, 27 de julio de 1987.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO****Resolución de la Alcaldía**

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 46 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he tenido a bien nombrar a los siguientes tenientes de alcalde:

Primer teniente de alcalde, don Efrén Obregón Díaz.

Segundo teniente de alcalde, don José Manuel Riancho Palazuelos.

Tercer teniente de alcalde, don Antonio Díaz Cuesta.

Alfoz de Lloredo, 23 de julio de 1987.—El alcalde, José Francisco Pernía Calvo.

**AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO****EDICTO**

En sesión extraordinaria celebrada por el pleno de esta Corporación, el día 6 de julio de 1987, el alcalde-presidente, en virtud de los artículos 46 y 52 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha nombrado tenientes de alcalde a los siguientes señores concejales:

Primer teniente de alcalde, don Ricardo Solano Gómez.

Segundo teniente de alcalde, don José Manuel Maza Uslé.

Lo que se hace público para general conocimiento. Riotuerto, 27 de julio de 1987.—El alcalde, José Martínez.

**AYUNTAMIENTO DE MIERA****EDICTO**

En sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación, celebrada el día 23 de julio de 1987, el alcalde-presidente, en virtud de los artículos 46 y 52 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha nombrado teniente de alcalde al señor concejal que a continuación se indica:

Primer teniente de alcalde: Don José Luis Higuera Gómez.

Lo que se hace público para general conocimiento. Miera, 28 de julio de 1987.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE LAREDO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, se hace público el nombramiento de los tenientes de alcalde, por resolución de Alcaldía, dándose cuenta en el Pleno celebrado por este Ayuntamiento el día 15 de julio de 1987 y que son los siguientes:

Don José María Gándara Oruña, don Julio Rodríguez Peña, don José Antonio Ayesa Palacio, don Enrique García Sánchez y don Ángel Fernández Revuelta.

Laredo a 20 de julio de 1987.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE****EDICTO**

Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de julio de 1987. Vistos los poderes, competencias y autorizaciones que me otorgan los artículos 21-2 y 23 de la Ley Básica del Régimen Local, y 46 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y habiéndose establecido Comisión de Gobierno en este Ayuntamiento por acuerdo plenario del día 28 del mes en curso al amparo de lo dispuesto en el artículo 20-1 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril y 35 d) de expresado Reglamento,

**DISPONGO:**

Nombrar tenientes de alcalde de este Ayuntamiento en número de dos, a los señores siguientes:

Primer teniente de alcalde, don Tomás Haya San Emeterio, y segundo teniente de alcalde, don Juan Ramón Venero Pila, quienes formarán parte de la Comisión de Gobierno, debiéndose dar cuenta al pleno de estos nombramientos en la primera sesión que celebre.

Escalante, 29 de julio de 1987.—El alcalde, Roberto Castillo San Emeterio.

**AYUNTAMIENTO DE CAMARGO****ANUNCIO**

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición para cubrir una plaza de administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento por resolución de la Alcaldía dictada con fecha 27 de julio del corriente, ha sido aprobada la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

**Aspirantes admitidos**

Carlos Agudo Solana.  
Hortensia Serna Arce.  
Felipe Gómez Jareña Moreno.  
Esther Rubio de las Cuevas.  
María Begoña Puente Fernández.  
María Victoria González Gambarte.  
Jesús García del Prado.  
Carmen Rosa Fernández Cabrero.  
María Jesús Fernández Alonso.  
Ángel Santamaría Bolado.  
Alfredo Rumoroso Gómez.  
Manuel Díaz López.  
María Dolores López Díez de Velasco.  
María Ascensión Fernández Pérez.  
Montserrat Porras Díaz.  
María Aquilina Pérez Carballo.  
María Rosa Antón Bedia.  
José Esteban García Ruiz.  
Sixto Calzado Noriega.  
Germán Bermúdez Expósito.  
María Luz Aparicio Cuesta.  
María Manuela García Pelayo.  
José María Puente Rumayor.  
Sonia Castellanos Pérez.  
Valeriano Labrador Ruiz.

**Aspirantes excluidos**

Agustín Galán Terán, por no haber abonado los derechos de examen.

Contra la presente relación de aspirantes admitidos y excluidos podrán presentarse reclamaciones en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente anuncio de conformidad con lo determinado en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Camargo, 28 de julio de 1987.—El alcalde (ilegible).

**3. Economía y presupuestos****AYUNTAMIENTO DE REINOSA****EDICTO**

Por acuerdo del pleno de 12 de junio de 1987, se acordó la formalización de una operación de crédito con el Banco de Santander, por importe de once millones ciento setenta y seis mil setecientos cuarenta y siete (11.176.747), con destino a financiar las siguientes obras:

Plan provincial de obras y servicios, 11.176.747 pesetas.

Cuyas características esenciales son:

-Importe: 11.176.747 pesetas.

-Plazo de amortización: Diez años.

-Interés: 13,50 % inicial.

-Comisión: 0,50 % de apertura y 0,15 % de indisponibilidad.

El mencionado expediente estará expuesto al público por espacio de quince días en Secretaría a efectos de reclamaciones.

Reinosa, 1 de julio de 1987.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE REINOSA****EDICTO**

Por acuerdo del pleno de 24 de junio de 1987, se acordó la formalización de una operación de crédito con el Banco de Santander, por importe de diez millones de pesetas (10.000.000), con destino a financiar las siguientes obras:

Construcción del hogar del pensionista, 10.000.000 de pesetas.

Cuyas características esenciales son:

-Importe: 10.000.000 de pesetas.

-Plazo de amortización: Diez años.

-Interés: 13,50 % inicial.

-Comisión: 0,50 % de apertura y 0,15 % de indisponibilidad.

El mencionado expediente estará expuesto al público por espacio de quince días en Secretaría a efectos de reclamaciones.

Reinosa, 1 de julio de 1987.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE REINOSA****EDICTO**

Por acuerdo del pleno de 16 de junio de 1987, se acordó la formalización de una operación de crédito con el Banco de Santander, por importe de trece millones ciento cuarenta y ocho mil novecientas sesenta y cuatro (13.148.964), con destino a financiar las siguientes obras:

Plan de reforma y ampliación del matadero, 13.148.964 pesetas.

Cuyas características esenciales son:

-Importe: 13.148.964 pesetas.

-Plazo de amortización: Diez años.

-Interés: 13,50 % inicial.

-Comisión: 0,50 % de apertura y 0,15 % de indisponibilidad.

El mencionado expediente estará expuesto al público por espacio de quince días en Secretaria a efectos de reclamaciones.

Reinosa, 1 de julio de 1987.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR****EDICTO**

El Ayuntamiento de Santillana del Mar, en sesión plenaria de 17 de julio de 1987, ha acordado solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda un préstamo para hacer frente a las obligaciones contraídas con motivo de la devolución de los excesos cobrados en la contribución territorial urbana del año 1986.

Las características del préstamo son:

a) Capital: 2.616.000 pesetas.

b) Interés anual: 0 %.

c) Período de reembolso: Diez años.

d) Anualidad completa: La décima parte del crédito consolidado, con un máximo de 261.600 pesetas.

e) Garantía: Participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

Santillana del Mar a 22 de julio de 1987.—El alcalde (ilegible).

**4. Otros anuncios****AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****EDICTO**

Comunidad de propietarios de la calle Simón Cebarga, La Encina IV, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de un garaje comunitario, a emplazar en dicho lugar.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 16 de julio de 1987.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****EDICTO**

Don Manuel Rodríguez Sánchez ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a cafetería, situado en travesía de Cuevas, 4.

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander a 24 de julio de 1987.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE COMILLAS****EDICTO**

Por don José Ignacio Guzmán Uribe se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de depósito de propano aéreo, en la finca El Reguero, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Comillas, 24 de junio de 1987.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE ARNUERO****Servicios mínimos***Hasta 5.000 habitantes*

Alumbrado público: Sí existe, buen estado y necesita ampliación.

Cementerios: Sí existe.

Recogida de residuos: Sí existe.

Abastecimiento domiciliario de agua: Sí existe, buen estado y necesita ampliación.

Alcantarillado: No existe y necesita ampliación.

Acceso a núcleos de población: Sí existe, deficiente estado y necesita reparación.

Pavimentación de vías públicas: Sí existe, deficiente estado y necesita reparación.

Control de alimentos y bebidas: No existe.

**Problemas más importantes**

Alcantarillado: Se precisa con urgencia.

Vías públicas: Se precisa proceder a la pavimentación de vías públicas.

Abastecimiento de agua: Se precisa para algunos barrios.

Arnuero, julio de 1987.—(Sin firma.)

**AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO****EDICTO**

Por don Eloy Sainz Velasco se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un pub en bajo sito en la plaza del Sol, número 7, de Solares, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Medio Cudeyo, 24 de junio de 1987.—El alcalde (ilegible).

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****2. Anuncios de Tribunales y Juzgados****JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER****Cédula de citación***Expediente número 378/86*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 378/86, por daños en circulación, cito en forma legal al denunciado don José María Gómez Oteo, mayor de edad y cuyo último domicilio tuvo en calle Valliciengo, 9, 1.º izquierda, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 8 de septiembre de 1987, a las nue-

ve cuarenta y cinco horas, ante la sala de audiencia de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 29 de julio de 1987.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO DE GUADALAJARA****Cédula de notificación***Expediente número 867/87*

En los autos de juicio verbal de faltas número 867/87, que se tramitan en este Juzgado contra doña María Teresa Ortiz Serrano y don José María San Martín Ruiz, sobre daños imprudencia, la señora doña María Carmen Melero Villacañas, juez del Juzgado de Distrito de esta ciudad y su partido, en providencia del día de la fecha ha acordado tenga lugar la celebración del referido juicio el día 9 de septiembre de 1987, a las diez treinta horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia.

En su virtud, por el presente, se cita a la expresada doña María Teresa Ortiz Serrano y don José María San Martín Ruiz, vecinos de Torrelavega, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que comparezcan en este Juzgado el día y hora antes mencionados a fin de asistir como denunciado y responsable civil al referido juicio, debiendo concurrir provisto de las pruebas de que intente valerse a justificar su derecho, bajo apercibimiento de que, de no comparecer sin alegar justa causa que se lo impidiere, le parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, según previene el artículo 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Guadalajara a 28 de julio de 1987.—El juez de distrito (ilegible).—La secretaria (ilegible). 834

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER***Expediente número 144/87*

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo número 144 de 1987, respecto de la finca que se dirá, a instancia de don Lucas Coz Coterillo, mayor de edad, casado, jubilado y vecino de Boo de Piélagos, representado por la procuradora doña Silvia Espiga Pérez.

La finca objeto de expediente se describe así: Finca rústica situada en el término municipal de Boo de Piélagos, sitio del Pintón, con una superficie de 63 carros de tierra, o sea 1 hectárea 12 áreas 14 centiáreas, cerrado sobre sí, incluso un pedazo que está fuera del terreno erial, y que linda al Este, Cerradura y carretera; Oeste, don José Diestro; Sur, Celestino Martínez, y Norte, La Testamentaria. Inscrita a nombre de don

Clemente Pereda Gutiérrez, de quien había sido adquirida por herencia de don Antolín Pereda Algorri. Hoy linda, según se dice en el Catastro Rústico Parcelario: al Norte, arroyo del Cuco y camino; Este, camino y doña Casimira Herrera Pereda; Sur, carretera, don Dionisio Llanderas San Emeterio y camino, y Oeste, don Pedro Bezanilla Llata y don Antonio San Sebastián Algorri.

Y por medio del presente se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, así como a la extinguida Cooperativa de Vivie, digo, y personas de quienes procedan los bienes para que, en término de diez días, puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Santander a 17 de julio de 1987.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, Félix Mozo Méndez.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO  
DE SANTANDER**

**Cédula de citación de remate**

*Expediente número 537/86*

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio ejecutivo número 537/86, que en este Juzgado se sigue a instancia del «Banco de Santander, S. A.», representada por el procurador señor Mantilla Rodríguez, contra otros y los cónyuges don Miguel Plá Hoyos y doña Lucía Hedilla Vega, mayores de edad, vecinos de Pola de Siero, calle José Antonio Girón, número 3, actualmente en ignorado paradero, en reclamación de la suma principal de 476.235 pesetas, más otras 300.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, por medio de la presente se cita de remate a dichos demandados para que, en el término de nueve días, comparezcan en autos para oponerse a la ejecución si lo estiman conveniente, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Asimismo, se les hace saber que se ha practicado embargo de bienes sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, habiéndose trabado como de la propiedad de los mismos los siguientes:

1º Sueldo y demás emolumentos que percibe don Miguel Plá Hoyos como empleado de FEVE.

2º Vehículo marca «Seat Ritmo», matrícula S-9.204-I, propiedad de doña Lucía Hedilla Vega.

3º Rústica, finca número 11.178 en el pueblo de Ceceñas, barrio de Trillagua, prado conocido por el Solar, de ocho carros.

Dado en Santander a 23 de junio de 1987.—El secretario (ilegible).

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS**

**Sala de lo Contencioso-Administrativo**

**EDICTO**

*Expediente número 677/87*

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 677/87, interpuesto por el señor abogado del Estado, en la representación que por cargo ostenta de la Administración General del Estado, contra resolución de 27 de mayo de 1987, del Ayuntamiento de Santander, desestimando recurso de reposición formulado contra liquidación número uno por importe de 3.522.017 pesetas, girada por dicho Ayuntamiento a cargo de la Administración del Estado como consecuencia del expediente de contribuciones especiales por obras de alumbrado en el paseo de Pereda, de Santander.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 15 de julio de 1987.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

**TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	5.000
Suscripción semestral .....	2.700
Suscripción trimestral .....	1.500
Número suelto .....	35
Número suelto del año en curso .....	40
Número suelto de años anteriores .....	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	200
d) Por plana entera .....	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

**Boletín Oficial de Cantabria**

Administración: Daoiz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1987 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003